



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1687 /14-15



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

De interés provincial el Juicio Ético y por la Verdad por Agustín Ramírez, en ocasión de cumplirse 26 años de su asesinato, que se realizará el próximo 5 de junio en la Universidad Nacional de Quilmes y que contará con la presencia, en el rol de jurados, de el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, la Presidenta de Abuelas Estela de Carloto, la Presidenta de Madres de Plaza de Mayo (línea fundadora) Nora Cortiña, el ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Héctor Negri, entre otros representantes de organizaciones sociales y políticas.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El joven Agustín José Ramírez participó activamente en varios procesos de reclamos de tierras, durante los años 80, en la zona sur del conurbano bonaerense, también fue parte de las Comunidades Eclesiales de Base, ideó y dirigió el periódico Latinoamérica gaucha, publicación que fue un medio de expresión y de reclamo de los pobladores del barrio.

La motivación y el compromiso de Agustín y de sus compañeros era para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y vecinas del barrio. Fue asesinado, junto a Javier Sotelo, el 5 de junio de 1988 por sicarios que actuaban desde la lógica y prácticas propias de eliminación de la por entonces recientemente concluida dictadura cívico militar.

Familiares y amigos, llevarán adelante el **Juicio Ético Público**, un juicio por la verdad y la justicia, buscando las razones y responsables del asesinato de AGUSTÍN JOSÉ RAMÍREZ, indagando sobre el por qué, cómo y quiénes lo asesinaron. Esto será el jueves 5 de junio de 2014 las 15 horas en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes ubicada en Roque Sáenz Peña 352 del partido de Quilmes. Aunque se desarrolló el juicio pertinente y se llegó a un veredicto en la causa, este veredicto no hizo justicia. Claramente una causa fundamental para que asesinen a Agustín ha sido su compromiso en la lucha por la tierra (que aún continua)

El juicio se llevaría delante con un tribunal conformado por cinco o siete figuras respetadas en el ámbito de los DDHH como el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, la Presidenta de Abuelas Estela de Carloto, Nora Cortiña presidenta de madres de Plaza de Mayo (línea fundadora), Héctor Negri, ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, entre otros personalidades representantes de organizaciones sociales y políticas.

El objetivo del tribunal será armar la sentencia y la madre de Agustín Francisca, será la querellante por ser la principal damnificada.

Para entender la relevancia de este juicio debemos repasar un poco en la historia de este joven. Agustín Ramírez era un compañero militante cristiano de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) de San Francisco Solano Partido de Quilmes. Allí, desde su adolescencia, empieza a descubrir junto a otros jóvenes la realidad social de los pobres. Una realidad que tiene continuidad antes y después de su asesinato.

La creación de la Diócesis de Quilmes (septiembre de 1976) con el Padre Obispo Jorge Novak marcó una manera distintiva de vivir la fe en realidades muy críticas como las que en ese momento histórico se experimentaban. Poco tiempo después de su nombramiento episcopal, el Obispo Novak, se ocupó de los sectores más golpeados de la sociedad. Generó un espacio pequeño para que se acercaran a participar los "descartados" de aquel sistema social excluyente.

En el año 1981, entre el 27 y 28 de noviembre, más de 3000 familias ocupan tierras en San Francisco Solano y una parte lindante de Quilmes con Alte. Brown, divididos por la vía provincial (conocido en la zona como el "Monte de los Curas") actualmente barrio "2 de Abril". Esta situación genera reacciones no solo en el ámbito local, sino también nacional. La prensa

califica de "usurpadores" a los asentados, el gobierno militar manda cercar con el ejército a los recién llegados.

El Padre Raúl Berardo y otros sacerdotes, junto al Obispo Novak se presentan ante las autoridades militares como garantes de los asentados para evitar la represión y expulsión de los mismos. Las comunidades que ya existían y estaban organizadas, van a resultar fundamentales en la solidaridad y la organización de los recién llegados (asistencia de agua, alimentos, medicamentos...) y el surgimiento de nuevas comunidades en los asentamientos. Agustín, como otros jóvenes, participa activamente de toda esta realidad de compromiso militante.

Cuando le tocó hacer el Servicio Militar Obligatorio, se opuso al gobierno militar de ese momento. Para tal fin recurrió al Dr. Eduardo Pimentel fundador de Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio (FOSMO) para que lo acompañara en la gestión, junto a Juan y Francisca (padres de Agustín), ante el gobierno. Agustín Ramírez es el tercer objetor de conciencia al Servicio Militar Obligatorio.

A comienzos de los años 80 Agustín asiste a los Galpones del padre "Pajarito" (sacerdote que realizaba estos espacios donde jóvenes pobres, acuciados por el flagelo de las drogas, acudían en busca de una solución, de compartir momentos con mate y torta frita, de pasar un buen momento sin que medie la adicción, era un evento con referencia religiosa, pues quien lo coordinaba era un sacerdote y los valores propuestos se identificaban directamente con el Evangelio) Los Galpones se realizaban en el partido de Moreno; allí descubre que se reunían jóvenes alrededor de la Virgen de Luján en las noches de los fines de semana.

Esa experiencia lo impacta de tal manera que, Agustín, decide trasladarla a Solano. Así nacen Los Fogones que tendrán su propia dinámica. Los Fogones eran organizados por los jóvenes del barrio que él lideraba. Funcionaban los sábados cada dos semanas o una vez por mes, según los recursos económicos (harina, azúcar, yerba...) les permitieran. Estos Fogones se realizaban en los terrenos baldíos de vecinos que prestaban el lugar. En los Fogones se leía la Biblia (era leído por los propios "vagos"), se daban testimonio de adictos que habían dejado la droga, alcohólicos que dejaron la bebida. El objetivo de los Fogones era unir a los distintos grupos de jóvenes que paraban en las esquinas, evitar el enfrentamiento entre los mismos, que pudieran experimentar un espacio para compartir y divertirse sanamente, que se dieran cuenta de que debían de tener un proyecto de vida

Agustín también personalmente se ocupaba del relevamiento catastral en que se encontraban los baldíos que servían de basurales antes de ser ocupados. Además descubre que la inmobiliaria Martino vendía terrenos fiscales a los vecinos de la zona sin ninguna mejora, ni división de loteo de ningún tipo. La inmobiliaria ponía carteles gigantes en los baldíos (que eran basurales) de la zona de Solano y alrededores. Es importante señalar que la Inmobiliaria estaba desde antes de los primeros asentamientos (1982). Cabe preguntarse qué autoridad política, judicial o policial avalaban el accionar de la Inmobiliaria Martino. El Joven Ramirez en la perspectiva de generar una intercomunicación entre los barrios organiza un periódico que contenga la vida cotidiana de los pobladores de Solano y de la zona en general. El periódico se llamaba Latinoamericagaucha. Para la realización del diario barrial organizó un equipo (Equipo Social Latinoamericagaucha -ESLAGA-) con los mismos jóvenes del barrio que reportaban a los vecinos (poetas, músicos, dirigentes políticos fomentistas y otros pasaban por el diario). También pasaron por el diario personalidades latinoamericana como fue el caso de Rigoberta Menchu (líder indígena de Guatemala y Nobel de la Paz). En el diario se publicó los nombres de los/as desaparecidos/as de San Francisco Solano, en el

tiempo de la dictadura. La idea del periódico era que se resaltara las cosas lindas que estaban sucediendo en el barrio a pesar de la pobreza, como expresión de la riqueza cotidiana nuestros barrios, sin perder de vista la identidad de la Patria Grande, con todo lo que significa los pueblos que la integran. Por eso Latinoaméricagaucha.

En esto estaba Agustín, en la plenitud de sus 23 años, cuando el 5 de junio de 1988, en el asentamiento San Martín calle 826 y 898, fue hallado asesinado. La noche que lo asesinaron estaba buscando postes para el asentamiento "Tierras de Jerusalén". Su madre Francisca fue a la morgue a reconocer el cuerpo, vio que fue torturado antes de ser ejecutado. El asesinato nunca fue aclarado y para acallar el descontento barrial se encarceló a un inocente (ex policía Federal) Sr. Fraciforte que estaba con tratamiento psiquiátrico.

Las razones para realizar este juicio son varias entre las cuales podemos mencionar:

-Porque su asesinato no tuvo responsables, porque se acusó a un ex miembro de la Policía Federal que cumplió condena con tratamiento psiquiátrico, en una institución estatal de salud mental.

-Porque, posteriormente al crimen se ocultaron las verdaderas razones y se generó una hipótesis: los asesinatos se cometieron en el marco de un enfrentamiento entre bandas delictivas. Hipótesis difundida por la prensa,

-Porque Agustín nunca tuvo justicia. Porque su fusilamiento provocó una herida en su familia, entre sus amigos/as, en su barrio, en la comunidad eclesial en la que participaba, en los/as jóvenes que lo conocían, que no cerrará mientras no se haga justicia.

El asesinato de Agustín tiene que ver con su compromiso, que molestaba a los resabios del terrorismo de Estado que estaban intactos en 1988. Resabios que conjugaban personas e instituciones, privadas y públicas estatales.

La importancia de este juicio radica en que, si bien no contempla la necesidad, en lo inmediato, de condena en sentido penal formal, permite recalcar y sistematizar información que puede ser utilizada en nuevas causas penales, reapertura de las iniciadas en la década del 1980, en el marco del concepto jurídico de "lesa humanidad" y la denuncia ante el sistema interamericano de derechos humanos.

Pero por sobre todo es acercarse al valor de la justicia y poner en conocimiento y debate aquellos principios y preocupaciones que llevaron a que aquel joven diera su vida por el prójimo.

Por todo lo expuesto, porque la lucha de Agustín es la lucha de todos aquellos que soñaron y sueñan con un pedazo de tierra propia para vivir con dignidad con su familia, y porque no podemos quedar ajenos a estos eventos tan importantes para la resolución de hechos oscuros de la historia reciente es que pido la aprobación de este proyecto.


Alicia SÁNCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria